

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2016, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se hacen públicas subvenciones excepcionales concedidas a las Universidades de Córdoba y Sevilla para la realización de programas de fortalecimiento de las capacidades en I+D+i, de conformidad con lo siguiente:

- Universidad de Córdoba.

Importe: 4.136.196,81 euros.

Finalidad: Programa de fortalecimiento de las capacidades en I+D+i.

Programa: 54A Investigación científica y técnica.

Partidas presupuestarias: 1100170000 G/54A/74102/99 AM30010112 2006000219, 1100170000 G/54A/74108/98 AM30010112 2008002465, G/54A/74102/99 AM30010312 2014000428.

- Universidad de Sevilla.

Importe: 6.523.900,04 euros.

Finalidad: Programa de fortalecimiento de las capacidades en I+D+i.

Programa: 54A Investigación científica y técnica.

Partidas presupuestarias: 1100170000 G/54A/74108/98 AM30010212 2008002465, 1100170000 G/54A/74102/99 AM30010312 2014000428.

Sevilla, 28 de julio de 2016.- El Secretario General, Manuel Torralbo Rodríguez.